

Resultado de la Reunión del Grupo de trabajo para Apoyo al Programa Iberoamericano de Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme)

La Reunión contó con la participación del grupo de trabajo constituido en la III Reunión de Responsables de Cooperación celebrada en Lima en noviembre de 2001 y con la presencia de los Representantes de Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, SELA y SECIB. Asistieron además, en calidad de observadores, representantes del Convenio Andrés Bello (CAB), Organización de Estados Americanos (OEA) y Cámara de Industrias del Uruguay (CIU).

Se discutió el documento base presentado por la Coordinación del Programa IBERPyme en las áreas vinculadas con focalización temática, estructura de funcionamiento y financiamiento del Programa.

Se conoció la posición de España, en el sentido de que dicho país condicionaba su decisión de continuar financiando la estructura administrativa del Programa a la concreción de aportes financieros de otros países iberoamericanos. En ese contexto el Coordinador del Programa informó de la decisión efectiva de El Salvador y Perú de realizar aportes financieros al Programa por la cantidad de US\$ 10.000 (Diez Mil dólares) respectivamente.

Los países participantes en la Reunión reconocieron la importancia del Programa y reiteraron su decisión de continuar apoyando el mismo y realizar las gestiones necesarias para darle continuidad al Programa

Conclusiones:

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1º Establecer un período transitorio hasta junio de 2002 para redefinir la estructura y funcionamiento del Programa
- 2º Establecer un plazo que vence el 15 de abril de 2002, para que cada uno de los países iberoamericanos defina por escrito a la Secretaría Pro tempore y a la SECIB, su modalidad de participación en el Programa y el calendario respectivo.
- 3º Proponer que se establezca una cuota anual mínima de participación en el Programa de US\$ 10.000 (Diez Mil dólares)
- 4º Solicitar a la Coordinación del Programa la elaboración de una programación presupuestaria de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Reunión, separando funcionamiento administrativo y otras actividades vinculadas al Programa.

Montevideo, 13 de marzo de 2002